

TALLERES

MUNICIPALES DE CULTURA

CURSO 2019/2020

RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE

CONCEJALÍA DE CULTURA

Plaza de Francisco Sandoval nº 1

Horario: De lunes a viernes de 09.00 a 14.00 h

Lunes y Miércoles de 17.00 a 19.30 h. (Sólo durante el periodo de inscripción)

Telfs: 91 810 13 48 / 76

PROCESO DE ADMISIÓN PARA NUEVOS ALUMNOS

Las inscripciones no serán por orden de llegada, sino que, en el caso de que existan más solicitantes que vacantes, el sistema de asignación de plazas será mediante sorteo público.

- | | |
|-------------------------------|---|
| > Del 11 al 17 de septiembre: | Recogida y presentación de instancias. |
| > 18 de septiembre: | Publicación de la oferta de plazas vacantes y relación provisional de solicitantes ordenados alfabéticamente. |
| > 18 y 19 de septiembre: | Periodo de reclamaciones. |
| > 20 de septiembre: | Publicación del listado definitivo de solicitantes que participarán en el sorteo. |
| > 20 de septiembre: | Sorteo público en la Concejalía de Cultura a las 12:00 h. |
| > 23 de septiembre: | Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos. |
| > Del 23 al 27 de septiembre: | Matriculación de los alumnos admitidos. |

SORTEO

- Una vez cerrado el plazo de preinscripción, en el caso de que el número de solicitantes de algún taller sea superior al número de plazas ofertadas, se llevará a cabo un **SORTEO PÚBLICO** como forma de admisión.
- El sorteo consistirá en extraer una única letra al azar de una urna que contenga todas las letras del alfabeto español, para todos los talleres municipales. A partir de ésta, se formará la lista de matriculación correlativamente, entendiendo que, si llegado la última letra del alfabeto español, siguiera habiendo plazas libres, se continuaría a partir de la primera letra.
- Las plazas se adjudicarán en función de la letra correspondiente al primer apellido del solicitante. En caso de coincidencia del primer apellido, se tomará como criterio de ordenación la primera letra del segundo apellido ordenados conforme el alfabeto español. Si persistiese la coincidencia en el segundo apellido, se tomará como criterio de ordenación la primera letra correspondiente al nombre propio ordenados conforme el alfabeto español.

OTRAS CONSIDERACIONES

- En caso de preinscribir a otra persona, se deberá aportar autorización de la persona que desea preinscribirse. Esta norma no se tendrá en cuenta en el caso de padres o tutores que podrán inscribir a todos los menores que tengan a su cargo.
- La plaza es personal e intransferible, no pudiendo ser cedida a nadie.
- Los alumnos que no hayan obtenido plaza pasarán automáticamente a la lista de espera del curso 2019/2020, según el orden establecido en el sorteo.
- Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se inscribirán en la lista de espera por apellidos, si no por orden de llegada.

